CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.01

CONTRATO CO1.PCCNTR. 9488311 de 2026

MENOR CUANTIA No. SAMC-ARA-001-2026

TIPO CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO EL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL, DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR DE LA REGIONAL ARAUCA, ENMARCADO EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, EN EL REGLAMENTO JUEGOS DEPORTIVOS ZONALES Y NACIONALES Y EL REGLAMENTO ENCUENTRO CULTURAL 2026.

CONTRATISTA: CONSU&NTER SAS R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA**.** NIT: 900448417-6

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de Siete (07) meses, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2026.

FECHA ACTA DE INICIO: 15/05/2026 12:00:00 PM

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15/12/2026 11:59:00 PM

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($289.486.786) COP

VALOR EJECUTADO: 124.453.720 COP

Conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en la ficha técnica se recibieron a satisfacción los siguientes ítems.

ÍTEM	FECHA	LUGAR	Actividades a desarrollar Plan de Bienestar vigencia 2026	Bienes y servicios que incluye	CAN	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
1	6/4/2026	ARAUCA	(PROGRAMA DE BIENESTAR ESPIRITUAL)	Para la actividad se contará por cada funcionario participante una vela aromatizante empacada en envase de vidrio y tapa metálica empacada en bolsa de tela decorativa.	56	$ 49.000	$ 2.744.000,00
				Almuerzo: Crema de verduras, Pechuga de pollo a la parrilla, 250 gr de filete de pechuga, papa a la francesa, arroz y ensalada (que contenga lechuga, tomate, aguacate, pepino, cebolla cabezona y dos opciones de aderezos),	56	$ 42.000	$ 2.352.000,00

ÍTEM	FECHA	LUGAR	Actividades a desarrollar Plan de Bienestar vigencia 2026	Bienes y servicios que incluye	CAN	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
				porción de arroz y jugo natural de 16 oz en agua o leche o gaseosa o agua (A escogencia del funcionario)			
				Refrigerio: Ensaladas de frutas de 350 gramos + Botella de agua por 600 m (Jornada Tarde)	**56**	$ 25.200	$ 1.411.200,00
2	**6/19/2025**	**ARAUCA**	**FESTIVAL DEPORTIVO**	Alquiler: Espacio físico tipo campestre, con capacidad para 55 personas, adecuado para realizar los siguientes juegos: *Tejo, *Billar, *Rana, *Ping-Pong, *Juegos de Mesa, *futbol y *vóley playa, 8:00 a.m. hasta la 6:00 p.m., debe estar dotado con mesas, sillas y baterías sanitarias para hombres y mujeres en excelente estado de funcionamiento, higiene y suministro de elementos de aseo y protocolos de bioseguridad, zona de restaurante, piscina, sonido tipo cabina y microfono de mano y inalambrico . El sitio debe contar con vías de fácil acceso	**1**	$ 492.200	$ 492.200,00
				Insumo Deportivo: Camiseta deportiva en Calidad Tecnología lafdry: transporte de humedad y absorción. Lafsun: protección contra rayos ultravioleta. 100% poliéster o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad, Cuello: tejido de punto o del material principal, Manga: corta con dobladillo en máquina collarín, Logo de SENAimpreso en plotter lado izquierdo en sublimación y transferido de calor, en la parte inferior Regional Arauca. Sin Numeración, Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín, Tallas: Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad tallas S,M,L,XL,XXL.	**54**	$ 63.200	$ 3.412.800,00
				Desayuno: Opción 1: Crepe de pollo con champiñones/ porción de fruta, jugo natural o chocolate con pan y queso. y/o Opción 2: Carne en Bistec, acompañando de arepas de queso, porción de fruta, jugo natural o chocolate con pan y queso.	**54**	$ 35.000	$ 1.890.000,00
				Refrigerio: Sándwich Gourmet de Pollo de 300 gramos + jugo o gaseosa por 600 m (Jornada mañana)	**54**	$ 28.000	$ 1.512.000,00
				Almuerzo: Sancocho de Gallina (fondo de gallina, papa, plátano, yuca, gallina desmenuzada, cilantro, picadillo) y Porción de Gallina (300gr muslo y contramuslo o pechuga) acompañado de arroz blanco, papa salada, guacamole, incluye Postre: Cuajada con melao y Bebida: Jugo natural no inferior a 200 ml	**54**	$ 49.000	$ 2.646.000,00
				Refrigerio: Ensaladas de frutas de 350 gramos + Botella de agua por 600 m (Jornada Tarde)	**54**	$ 25.200	$ 1.360.800,00
				Hidratación: Agua en botella de 600 ml. (02 por asistentes)	**54**	$ 7.780	$ 420.120,00
3	**6/22/2025**	**ARAUCA**	**DIA DEL INSTRUCTOR**	Mug blanco con el logo del SENA y las frases "Feliz Día del Instructor" y "Gracias por tu	**41**	$ 84.000	$ 3.444.000,00

ÍTEM	FECHA	LUGAR	Actividades a desarrollar Plan de Bienestar vigencia 2026	Bienes y servicios que incluye	CAN	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
			DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO CUMPLEAÑOS SENA	labor", acompañado de un lapicero ecológico. Ambos artículos estarán debidamente empacados en conjunto, asegurando una presentación ordenada, biodegradable y elegante			
				Placa en acrílico, dimensiones 20cm vertical x 15cms de alto, 5mms de grosor. Con base en madera, marcado en laser que incluya frase y logotipo de acuerdo con descripción, diseño y característica aportadas por supervisor.	**3**	$ 126.530	$ 379.590,00
				Mug blanco con el logo del SENA y las frases "Feliz Día del Servidor Público" y "Gracias por tu labor", acompañado de un lapicero ecológico. Ambos artículos estarán debidamente empacados en conjunto, asegurando una presentación ordenada, biodegradable y elegante en el Municipio de Arauca	**16**	$ 84.200	$ 1.347.200,00
				Por quinquenios del periodo, información que se suministrará. - Placa en acrílico de 15cm x 10 cms, Con base en madera que incluya frase y logotipo de acuerdo con descripción, diseño y característica aportadas por supervisor en el Municipio de **Arauca**	**1**	$ 126.500	$ 126.500,00
				Suministro: Torta tradicional aliñada (uvas mojadas en vino, nueces, clavos, canela, nuez moscada) con decoración en crema pastelera tipo chantilly. con colores alusivos a la institución (blanco-Verde). de 2 Libras, incluye elementos para servir a la mesa, decoración concertada con el supervisor del contrato. Cantidad 3 (una por cada municipio Arauca, Saravena y Tame).	**1**	$ 1.125.400	$ 1.125.400,00
				El contratista garantizará la ambientación del espacio del evento de acuerdo con temática, para la actividad específica. sede del SENA Ubicada en el Municipio de **Arauca**	**1**	$ 633.000	$ 633.000,00
				Almuerzo: suministro de almuerzo del llano compuesto por 4 proteínas, cada proteina debe contar como minimo 150 gramos, carbohidrato, ensalada, postre y bebida. Entregable en la sede del SENA Ubicada en el Municipio de **Arauca**	**36**	$ 91.350	$ 3.288.600,00
4		**SARAVENA**		El contratista garantizará la ambientación del espacio del evento de acuerdo con temática, para la actividad específica. sede del SENA Ubicada en el Municipio de **Saravena**	**1**	$ 844.000	$ 844.000,00
				Almuerzo: suministro de almuerzo del llano compuesto por 4 proteínas, cada proteina debe contar como minimo 150 gramos, carbohidrato, ensalada, postre y bebida. Entregable en la sede del SENA Ubicada en el Municipio de **Saravena**	**10**	$ 101.200	$ 1.012.000,00

ÍTEM	FECHA	LUGAR	Actividades a desarrollar Plan de Bienestar vigencia 2026	Bienes y servicios que incluye	CAN	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
5		**TAME**		El contratista garantizará la ambientación del espacio del evento de acuerdo con temática, para la actividad específica. sede del SENA Ubicada en el Municipio de **Tame**	**1**	$ 844.000	$ 844.000,00
				Almuerzo: suministro de almuerzo del llano compuesto por 4 proteínas, cada proteina debe contar como minimo 150 gramos, carbohidrato, ensalada, postre y bebida. Entregable en la sede del SENA Ubicada en el Municipio de **Tame**	**8**	$ 119.450	$ 955.600,00
6	**13 AL 17 DE JULIO**	**SANTA MARTA**	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD**	Paquete Turístico : Día 1, 2,3, y 4: Plan turístico Destino Santa Marta. INCLUYE: - Cobertura: Maximo 55 personas- Minimo 35 Personas - Hospedaje para 4 días y 3 noches de alojamiento en hotel acomodación múltiple (doble, triple y cuádruple), hotel no inferior a 4 estrellas. - Alimentación: desayunos, almuerzos, cenas (4 desayunos, 4 almuerzos y 4 cenas x persona) - Tarjeta de asistencia médica. - Coordinador y recreador acompañante. NO INCLUYE: • Gastos no especificados en el plan. • Servicios diferentes o extras solicitados sobre la marcha del viaje. • Alimentación no descrita. Notal Aclaratoria: en la cotización se debe proponer mínimo dos hoteles para revisión del supervisor y que estas como mínimo sean 4 estrellas.	**45**	$ 984.600	$ 44.307.000,00
				Pasadía Turística en Santa Martha: Tour Acuario y Playa Blanca Completo con Show de Delfines (especificar recorrido)	**45**	$ 140.500	$ 6.322.500,00
				Pasadía Turística en Santa Martha: Tour Taganga y Playa Grande con Careteo (especificar en la propuesta el recorrido)	**45**	$ 140.500	$ 6.322.500,00
				Pasadía Turística en Santa Martha: Pasadía en la Playa Inca Inca	**45**	$ 140.500	$ 6.322.500,00
				Hidratación: Agua en botella de 600 ml o Bebida sin Licor. (03 por asistentes)	**45**	$ 11.700	$ 526.500,00

ÍTEM	FECHA	LUGAR	Actividades a desarrollar Plan de Bienestar vigencia 2026	Bienes y servicios que incluye	CAN	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
				Terapia Relajante Corporal: Sesiones para funcionarios de la Regional Arauca, que cuente con las respectivas normas sanitarias vigentes y plan aprobado de medidas de seguridad. DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS SIN EXCLUIR NINGUNO: Baño Zonas de relajación y masajes Musicoterapia Aromaterapia Sala de espera CADA SESION DEBE INCLUIR: DURACIÓN 60 MINUTOS MÍNIMO · Masaje relajante corporal · Piedras volcánicas · Mascarilla facial · Exfoliación Nota: Cada sesión será programada con anterioridad por la oficina de Talento Humano con cada funcionario y el proveedor.	**45**	$ 267.330	$ 12.029.850,00
7	**17 DE JULIO**	**ARAUCA**	**BONO SPA**	Terapia Relajante Corporal: Sesiones para funcionarios de la Regional Arauca, que cuente con las respectivas normas sanitarias vigentes y plan aprobado de medidas de seguridad. DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS SIN EXCLUIR NINGUNO: Baño Zonas de relajación y masajes Musicoterapia Aromaterapia Sala de espera CADA SESION DEBE INCLUIR: DURACIÓN 60 MINUTOS MÍNIMO · Masaje relajante corporal · Piedras volcánicas · Mascarilla facial · Exfoliación Nota: Cada sesión será programada con anterioridad por la oficina de Talento Humano con cada funcionario y el proveedor.	**12**	$ 267.330	$ 3.207.960,00
8	**7/15/2026**		**ENCUENTRO CULTURAL**	Suministro de CAMISA PARA CABALLERO, Material: Poliéster Composición: 100% Poliéster Longitud: Regular Cinturón: No Longitud de la manga: Manga larga Tipo de manga: Mangas de camisa Forma del dobladillo: Dobladillo apretado Detalles: Botón Estampado: A rayas Tipo de abertura: Media abertura: Una fila de botones Estilo de cuello: Solapa Tipo: Camisa Contorno: Regular Tipo de	**9**	$ 175.600	$ 1.580.400,00

ÍTEM	FECHA	LUGAR	Actividades a desarrollar Plan de Bienestar vigencia 2026	Bienes y servicios que incluye	CAN	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
				ajuste: Holgado Método de tejido: Tela sin tejido			
				Suministro de CAMISA PARA CABALLERO (PRESENTACIÒN) Camisa para caballero 100% algodón, manga corta, cuello tipo solapa, media abertura una fila de botones color blanco, un bolsillo en la parte frontal derecha, unicolor como se muestra en la imagen. (tallas y diseño según propuesta enviada y posteriormente aprobada por la entidad).	**8**	$ 185.500	$ 1.484.000,00
				Suministro de PANTALON PARA CABALLERO (PRESENTACIÒN) Pantalón unicolor en silueta Regular Fit, bolsillos delanteros diagonales y traseros de ribete. tiro medio, pierna y bota recta Composición: Tela Principal 98% Algodón Tela Principal 2% Elastano Color: Negro. (tallas y diseño según propuesta enviada y posteriormente aprobada por la entidad).	**9**	$ 225.000	$ 2.025.000,00
				Suministro de ZAPATOS PARA CABALLERO Los zapatos para hombre confeccionados en cuero de alta calidad, con un forro en cuero, sistema de cierre a través de cordones, suela, fabricada en TR (termoplástico. CORTE 100% piel vacuna, FORRO 45% algodón, 40% piel vacuno, 15% poliamida, SUELA: 100% poliuretano termoplástico, PLANTILLA 100% piel vacuno, LENGÜETA: 100% piel vacuno. (tallas y diseño según propuesta enviada y posteriormente aprobada por la entidad).	**9**	$ 351.500	$ 3.163.500,00
				Suministro de CAMISA PARA DAMA (PRESENTACIÒN) Camisa para Dama 100% algodón, manga corta, cuello tipo solapa, media abertura una fila de botones color blanco, un bolsillo en la parte frontal derecha, unicolor como se muestra en la imagen. (tallas y diseño según propuesta enviada y posteriormente aprobada por la entidad).	**6**	$ 225.000	$ 1.350.000,00
				Suministro de VESTIDO PARA DAMA Vestido de Fiesta Elegante y Escote en V - Corte Ajustado y Acampanado sin Mangas Composición: 95% Poliéster,5% Elastano Material: Poliéster Estampado: Color liso Tipo: Ajustado y suelto Elasticidad de la tela: Micro elasticidad Tipo de impresión: Sin estampado Método de tejido: Tela tejida Estilo de cuello: Cuello en V	**4**	$ 323.400	$ 1.293.600,00
				Suministro de PANTALÓN PARA DAMA color blanco, pretina sin pasadores y botón y broche interno, bolsillos laterales, bolsillos traseros de ribete y bota recta al tobillo y retalla en la bota. Composición textil: 55%lino 45% rayón	**2**	$ 196.700	$ 393.400,00
				Suministro de Blusa Informal Elegante Dama Fresco Seda Studio F, cuello bandeja, manga 3	**2**	$ 225.000	$ 450.000,00

ÍTEM	FECHA	LUGAR	Actividades a desarrollar Plan de Bienestar vigencia 2026	Bienes y servicios que incluye	CAN	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
				cuartos con detalle de hebilla. Talla S, M, L o Xl,			
				Suministro ZAPATOS PARA DAMA Tipo de tacón: Tacón grueso, Estilo de punta: Puntiagudo, Estampado: Color liso, Altura del tacón: Tacón alto Material superior: Tejido Material interior: Cuero sintético (cuero sintético de microfibra), Material de la plantilla: Cuero sintético (cuero sintético de microfibra), Material de la suela: PVC (tallas y diseño según propuesta enviada y posteriormente aprobada por la entidad).	**6**	$ 239.000	$ 1.434.000,00

Obligaciones Generales del Contratista.

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.

2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.

4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.

5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.

9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.

10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.

13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.

15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

Además de las obligaciones generales derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

• Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

• Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor de este.

• Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este.

• El contratista deberá asumir a su costo los gastos de transporte y manutención del personal a su cargo que se requiera para apoyar el objeto contractual.

• Velar por el cumplimiento de la normatividad sobre seguridad y salud en el trabajo y demás relacionadas con la prestación del servicio.

• Recopilar y analizar toda la información disponible, exigencia de diseño e insumos requeridos aclarando las dudas sobre aspectos generales, técnicos, ambientales y/o sociales.

• Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.

• Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas y horarios previstos por la entidad para ello.

• En caso de que se presente algún inconveniente con el vehículo o vehículos utilizados para las visitas, el contratista deberá reponerlo en el menor tiempo posible, cumpliendo los mismos requisitos establecidos del vehículo empleado para la presente contratación.

• Los vehículos con los cuales se prestará el servicio deben tener sistema de aire acondicionado en perfecto funcionamiento, silletería confortable y en buen estado.

• Presentar al supervisor, antes de la partida a las visitas, los respectivos certificados de revisión del grupo del vehículo o vehículos asignados para desplazamientos por parte de un servicentro autorizado por el Ministerio los de Transporte. El Sena se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo ameriten y requieran.

• Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos que demande la prestación del servicio de transporte.

• Los vehículos que se usen para cumplir el objeto contractual no podrán transportar personal ajeno y/o extraño a los funcionarios del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, salvo autorización expresa y escrita para cada caso.

• EL CONTRATISTA deberá acreditar con factura de cobro que está a paz y salvo en el pago de sus obligaciones de nómina y aportes a seguridad social Integral parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) para con sus trabajadores.

• Atender por su propia cuenta el pago de nómina del personal destinado a prestar el servicio, así como el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

• Presentar la garantía única para aprobación del Ordenadores del gasto dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas.

• Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

• El contratista deberá allegar copia del Registro Nacional de Turismo Vigente, de sitio destinado para hospedaje de los funcionarios, en cumplimiento de la Ley 1558 de 2012.

• Garantizar que previo al inicio de las visitas, el contratista deberá presentar al supervisor la información del hotel donde los hospedará, el cual debe contar con el Registro Nacional de Turismo (RNT); y, cualquier información adicional que considere o que solicite el supervisor.

Garantizar que los hoteles seleccionados se encuentren ubicados cerca al lugar donde se llevaran a cabo las visitas por parte de los funcionarios y deberá garantizarse la permanencia de los funcionarios en el mismo lugar durante los días de las visitas.

• Gestionar que las habitaciones del(los) hotel(es) cuenten con aire acondicionado (para ciudades con temperaturas promedios superiores a 20º), wi-fi, televisión por cable. El hotel debe tener restaurantes con capacidad para la totalidad de las personas hospedadas.

• Asegurar que todos los funcionarios que participaran en las visitas sean hospedados en un mismo hotel, en habitaciones de acomodación de dos personas en camas sencillas o dos camas dobles, según requerimientos en la ficha técnica y/o indicaciones del supervisor.

• Asignar un acompañante idóneo por parte del proveedor seleccionado que coordine las actividades programadas y solucione cualquier tipo de contingencia que pueda presentarse durante toda la visita.

• El contratista deberá garantizar que los hoteles o lugares donde se suministra alimentación contará con los permisos para el expendió de alimentos y garantizar que sean de la mejor calidad, bajo parámetros de higiene.

• El proponente deberá hacer entrega de un informe detallado de las actividades ejecutadas en marco de la entrega de los bienes, este deberá contener como mínimo:

- Identificación de las partes: Nombre del contratista y del contratante.
- Descripción detallada de los bienes: Cantidad, tipo, especificaciones técnicas, marcas, modelos, números de serie, etc.
- Actas de entrega: Documento que acredita la recepción de los bienes.
- Registro fotográfico: Imágenes que documenten la calidad y el estado de los bienes. ¬ Documentos de soporte: Facturas, remisiones, notas de entrega, etc.
- Certificados de calidad: Si aplica, debe incluir certificados de calidad de los bienes. 1) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

En atención a la naturaleza del contrato, orientado a la prestación de servicios logísticos para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, y conforme al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El cumplimiento será verificado por la supervisión mediante informe y revisión in situ. Estas obligaciones deben cumplirse durante toda la ejecución del contrato, antes del recibido a satisfacción y, cuando aplique, desde el inicio del mismo.

1. El contratista deberá presentar la siguiente documentación como requisito obligatorio para la ejecución del contrato:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

2.Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

3. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007 en todo lo relacionado con la realización de actividades que impliquen afluencia de público, ya sea dentro de instalaciones institucionales o en espacios externos utilizados en el desarrollo del contrato.

Para tal fin, el contratista deberá demostrar:

• **Idoneidad, capacitación y experiencia del personal asignado** para la operación logística de los eventos.

• **Disponibilidad y adecuación de la infraestructura**, incluyendo salones, restaurantes, espacios campestres o áreas donde se desarrollen las actividades.

• **Existencia y operatividad de los elementos y equipos necesarios** para el desarrollo seguro de las actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026.

• **Condiciones básicas de seguridad**, incluyendo salidas de emergencia, señalización, iluminación adecuada, control de aforo, accesibilidad y demás requerimientos aplicables según el tipo de espacio y actividad.

4. El contratista deberá presentar un **Plan de Emergencias Operativo**, proporcional al tipo de actividad y al lugar donde se desarrollen los eventos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026. Este plan deberá incluir, como mínimo:

• **Identificación del lugar del evento** (restaurante, salón, espacio campestre, hotel, piscina, zona deportiva u otros).

• **Rutas de evacuación,** accesos y vías de salida.

• **Puntos de encuentro** debidamente señalados.

• **Roles y responsables** para la atención inicial de emergencias durante cada actividad.

• **Medios de comunicación disponible**s (teléfonos de emergencia, radios, contactos del proveedor, contactos del supervisor).

• **Recursos disponibles en el lugar** (extintores, botiquín, zona segura, iluminación, elementos de rescate si aplica).

• **Procedimientos básicos de respuesta** ante incidentes menores, emergencias médicas, conatos de incendio o situaciones que puedan presentarse en eventos recreativos, deportivos, culturales o turísticos.

El plan deberá entregarse antes del inicio de cada actividad o evento programado y podrá adaptarse según el espacio escogido por el contratista y aprobado por la supervisión.

5. Cuando las actividades del contrato se desarrollen en espacios externos a las instalaciones del SENA (restaurantes, salones, hoteles, espacios campestres, zonas deportivas o lugares de recreación), el contratista deberá garantizar la **divulgación y socialización previa** de las medidas básicas de emergencia del lugar, incluyendo:

• Rutas de evacuación habilitadas.
• Puntos de encuentro o zonas seguras.
• Ubicación de equipos básicos de respuesta (extintores, botiquín, salidas de emergencia).
• Indicaciones generales de actuación frente a incidentes o emergencias durante la actividad. El contratista deberá coordinar esta información con el establecimiento donde se realice el evento y socializarla al inicio de cada actividad con los asistentes, garantizando que sea clara, visible y coherente con las características del lugar.

6. Cuando las actividades incluidas en el objeto contractual involucren servicios de transporte de personas, el contratista deberá presentar una certificación firmada por su representante legal, en

la que manifieste que la empresa encargada de la prestación del servicio de transporte —sea el propio contratista o un tercero subcontratado—:

• C**uenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) implementado,**
• Conforme a los lineamientos establecidos en la **Resolución 40595 de 2022** y normas complementarias aplicables.
La certificación deberá indicar expresamente que el PESV se encuentra **vigente,** implementado y apropiado para la operación del servicio de transporte contratado.

• El operador logístico Contar con personal competente para la dirección, acompañamiento y supervisión de las actividades recreativas, culturales y deportivas.
• El operador logístico deberá disponer de planes de emergencia y contingencia, incluyendo atención de lesiones, primeros auxilios y remisión médica.
• El operador logístico debe asegurar la disponibilidad de botiquines, personal capacitado en primeros auxilios y, cuando aplique, apoyo de servicios médicos.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) Para la presentación de los alimentos durante las actividades del contrato deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor.

2) Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor.

Nota: Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.

3) Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante los eventos, hospedajes y actividades del plan. Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el superviso.

4) El contratista deberá garantizar que el servicio de preparación o expendio de alimentos se realice en establecimientos debidamente autorizados, que cuenten con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente, con una vigencia no superior a un (1) año. Asimismo, deberá asegurar que el personal encargado de la manipulación de alimentos esté debidamente capacitado, conforme a la normatividad sanitaria vigente.

En caso de que el servicio sea tercerizado, el contratista deberá garantizar que se preste en condiciones equivalentes, es decir, en establecimientos autorizados y certificados sanitariamente por la autoridad competente.

Para efectos de verificación, el contratista deberá entregar a la supervisión los documentos que le sean requeridos, incluyendo el concepto sanitario y los certificados de capacitación del personal, con el fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas durante la ejecución del contrato.

5) Cuando sea requerido, el contratista deberá garantizar que todos los vehículos contratados para el transporte de los funcionaros en el desempeño de la ejecución de las actividades del contrato cuenten con la revisión técnica mecánica vigente al momento de prestar el servicio de transporte y deberá permanecer así durante el tiempo que dure las actividades para el cual está programado. (Anexar copia del documento de cada uno de los vehículos que así lo acredite).

Considerando que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad, las partes proceden a llevar a cabo su recibido a satisfacción, para lo cual se reúnen en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, SENA Regional Arauca, **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.296.585 de Arauca, en calidad de representante legal de la empresa **CONSU&NTER SAS**, identificada con NIT: 900448417-6, en calidad de EL CONTRATISTA, y **ERICK ROJAS ROLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.249.592 de Cucuta, en su calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR. 9488311 de 2026, para dejar constancia, por medio de la presente acta, que los servicios y bienes relacionados fueron entregados y recibidos conforme a lo estipulado en el objeto contractual y las respectivas fichas técnicas.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de julio del 2026.



ERICK ROJAS ROLON
Supervisor Del Contrato
CO1.PCCNTR. 9488311 de 2026



BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA
R/L CONSU&NTER SAS - NIT 900448417-6
Contratista